



Señores Accionistas:

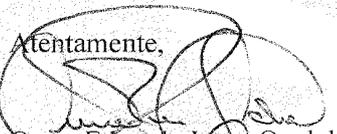
Dando cumplimiento al cargo de Comisario Principal de la compañía PERVOLARE S.A. y a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en los estatutos de la compañía y en el Reglamento para informes de Comisarios, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe por el ejercicio económico del año 2,006.

He revisado los libros contables, balances y declaraciones, así como los libros sociales de la empresa, lo cual me posibilita a emitir los siguientes criterios:

- El manejo de la empresa por parte de la Administración, cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como también con las resoluciones de la Junta General y su Directorio.
- Los movimientos y transacciones contables registradas en los libros contables de la compañía cumplen con las normativas y principios contables vigentes.
- Los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2006 han sido evaluados y representan en su totalidad la realidad de la situación de la compañía, la misma que goza de buena situación económica y financiera al final del ejercicio fiscal.
- La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la compañía, por el periodo económico del año 2.006, no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera los intereses de los señores accionistas.

Una vez analizado en el presente informe la actividad administrativa y contable de la empresa, así como su situación y su estructura financiera, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados de Situación y de Resultados que presenta el Gerente General.

Por la confianza dispensada por los señores accionistas y la colaboración brindada por la Administración, expreso mi agradecimiento.

Atentamente,  
  
Oscar Eduardo Luna Quelal  
Comisario Principal  
C.I. 1714193701